

Expediente: 291/25
Carátula: ACUÑA PABLO LUIS C/ SOSA GABRIEL ANDRES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 06/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23311282549 - ACUÑA, Pablo Luis-ACTOR

900000000000 - SOSA, Gabriel Andres-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 291/25



H20461524199

JUICIO: ACUÑA PABLO LUIS c/ SOSA GABRIEL ANDRES s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 291/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

PLANILLA FISCAL

(*Ley 5121 - 5636*)

CONCEPTOFECHACANTIDADMONTO

Tasa de apersonamiento (*Art. 43 Ley 8467*) 19/08/2025 \$480

Tasa proporcional (*Art. 44 Ley 8467*) 19/08/2025 \$3.820

Bono Ley 6023 19/08/2025 \$20.000

Boleta Ley 6059 (*Arts. 26 y 27*) 19/08/2025 \$50.400

TOTAL PAGOS EFECTUADOS \$74.700

Por escrito ingresado (*Art. 35*) 05/12/2025 \$2.400

Por actuaciones 1era instancia (*Art. 36*) 05/12/2025 \$7.500

Por actuaciones Justicia de Paz 05/12/2025 \$400

Acrecidas 05/12/2025 -\$500

TOTAL ADEUDADO \$10.800

I) Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de **\$10.800 (PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS)** a cargo de la parte actora y que en caso de no hacerse efectivo su pago en el

termino de ley, se procederá a informar a la DGRT, a efectos de la formación de Cargo Tributario. GN.

Actuación firmada en fecha 05/12/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.